

para elevar a público un texto refundido de los Estatutos y del Reglamento, en versión catalana y castellana, con las modificaciones incorporadas.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

Cuarto.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar que los documentos que serán sometidos a la aprobación de la asamblea general, así como el informe correspondiente del consejo de administración, estarán a disposición de las señoras consejeras y de los señores consejeros generales durante los quince días anteriores a la celebración de la asamblea, en el departamento de Secretaría de Caixa d'Estalvis de Manresa, en el mencionado centro operativo de Sant Fruitós de Bages.

Manresa, 25 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Blai Sensada Massanés.—59.462.

### CALSASTRE REMODELACIONS I CONSTRUCCIONS, S. L.

#### *Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 151/07, de este Juzgado de lo Social 2 de Lleida, seguido a instancia de Ouchiribou Moha, contra la empresa ejecutada Calsastre Remodelacions i Construccions, S.L., con CIF B 25532631, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 14/07/08, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 1.870 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 10 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial.—59.520.

### CAMPING JARDINES DEL OCIO, S. A.

#### *Junta general extraordinaria de accionistas*

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de la mercantil «Camping Jardines del Ocio, Sociedad Anónima» a celebrar en el domicilio social el día 12 de diciembre de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día 18 de diciembre de 2008, a las diecisiete horas, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese por dimisión de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social el acta de reunión del Consejo de Administración por el que acuerdan su dimisión, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de la misma.

Valencia, 10 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Luis Pagés Amorós.—59.565.

### CAMPS SAFETY, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María Loreto García Garrigues, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 2 de Granollers,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral comunico que en el proceso de ejecución número 98/2008

instruido por este Juzgado Social 2 de Granollers a instancias de Francisca Lopez Fernandez contra «Camps Safety, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de «Camps Safety, Sociedad Limitada» por el importe de 14.169'24 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granollers, 15 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, María Loreto García Garrigues.—59.698.

### CASA REQUENA, S. A.

#### *(Sociedad escindida)*

#### RECAPAMAR, S. L.

#### *(Sociedad beneficiaria de la escisión)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de escisión adoptado, por unanimidad, por la Junta general Extraordinaria y universal de accionistas, celebrada con fecha 18 de octubre de 2008, en la que se aprobó la escisión parcial de «Casa Requena, Sociedad Anónima», mediante la atribución de parte de su patrimonio a la sociedad «Recapamar, Sociedad Limitada». La sociedad escindida, esta domiciliada en Barcelona, calle Cuzco, número 13-17.

La escisión se acordó ajustándose al proyecto de fecha 1 de octubre de 2008, aprobado, por unanimidad, en la propia Junta Universal, que, asimismo, aprobó el balance de escisión, cerrado a 31 de agosto de 2008.

Las participaciones sociales de la sociedad beneficiaria son de una sola clase, sin que se otorgue a las mismas peculiaridades ni derechos especiales. Tampoco la escisión otorga ventajas de ninguna clase a los Administradores de las sociedades participantes en la misma. Se señala la fecha de elevación a público de la escritura de escisión, como fecha a partir de la cual, las operaciones realizadas por «Casa Requena, Sociedad Anónima», que afecten a la unidad económica escindida, deberán entenderse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad beneficiaria de la escisión.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de octubre de 2008.—La Administradora Única de la Sociedad, Vanesa García Martínez.—60.880.

1.ª 23-10-2008

### CENTRAL COL.LOCACIÓ VIDRES, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de insolvencia*

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 520.08 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Bartolomé Sánchez Sánchez, contra la empresa Central Col.localació Vidres, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha siete de octubre de 2008 por la que se declara a los ejecutados en situación de insolvencia total por importe 4.703,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Ignacio Gómez del Blanco.—59.619.

### CENTRAL DE VENTAS CITRÍCOLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Central de Ventas Citrícolas, Sociedad Anónima, celebrado el pasado 20 de octubre de 2008, y a solicitud de accionistas que representan más del 5% de la participación social, como la ley exige, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 26 de noviembre de 2008, en el Centro de Negocios de Reva, Polígono Industrial de Poyo de Reva, Ribarroja del Turia (Valencia), despacho 14, a las 10,00 horas de la mañana y, al día siguiente, 27 de noviembre en el mismo lugar y hora indicados en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, y las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al último ejercicio cerrado; y aplicación del resultado.

Segundo.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ampliación de capital.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia reunión, o nombramiento de Interventores, al final de la sesión.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tengan debidamente inscritas en el Libro Registro de Acciones, al menos cinco días antes de la celebración de la Junta. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, aunque ésta no sea accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, encontrándose a su disposición toda la documentación a tratar en la Junta, en las oficinas de la sociedad, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuito de dicha documentación.

Riba-Roja de Turia, 21 de octubre de 2008.—El Vicepresidente del Consejo, Juan José Granell Gasco.—60.887.

### CERÁMICA SAN ANTOLÍN, S. A.

#### *Junta general extraordinaria de accionistas*

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca, Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 26 de noviembre de 2008 a las trece horas, en la sala de reuniones de Portonovo en la carretera de La Coruña, salida 10, entrada por camino de La Zarzuela, 28023 de Madrid en segunda convocatoria.

En el supuesto de que por cumplirse los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes aplicables a quórum de asistencia, pudiera celebrarse, en primera convocatoria, por el presente anuncio queda también convocada, en el mismo lugar y hora del día anterior, 25 de noviembre de 2008 y se comunicará oportunamente.

#### Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de una ampliación de capital con aportación dineraria, modificando, en consecuencia, los estatutos sociales que se vean afectados.

Segundo.—Aceptación dimisión consejero y nombramiento de un consejero para proveer la vacante.

Tercero.—Ratificar los acuerdos de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de mayo de 2007 cuyo orden del día se transcribe a continuación.